Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Expe. Nº 2

OBJETO: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Decreto Nº: 148/2016

TIPO: **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

FECHA : 28 de Noviembre de 2016

PROPUESTA QUE ESTE CONSORCIO FORMULA EN EL DÍA DE LA FECHA, ELEVÁNDOLA AL ORGANO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE EL MISMO LA ADOPTE COMO RESOLUCIÓN, SI PROCEDE

PROPUESTA DE R E S O L U C I Ó N

En virtud de la autorización concedida por la Base 4ª de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la siguiente transferencia de crédito entre las distintas partidas del vigente Presupuesto de gastos:

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AMPLIA		
Denominación	**Partida**	**Importe**
A Complemento de Productividad	1620/150.00	1.500,00 .- €
A fondo específico de acción social	1620/151.00	1.500,00 .-€
TOTAL IMPORTE.....		3.000,00 .-€

PARTIDAS CUYO CREDITO DISMIUYE		
Denominación	**Partida**	**Importe**
Seguridad Social	1620/160.00	3.000,00.- €
TOTAL IMPORTE.....		3.000,00.-€

INFORME DE INTERVENCIÓN:

A la vista de la anterior modificación de créditos presupuestarios el Interventor del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales estima que no existe inconveniente alguno en minorar el crédito de la partida que se propone, pues se considera excesivo para atender las necesidades a que están afectadas, siendo preciso el incremento de la que igualmente se propone, por considerar su crédito insuficiente. No existe ninguna obligación pendiente de reconocer con cargo al crédito de las partida que se reduce (Base 4ª).

El Presidente

Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo

El Interventor

CONTABILIZADO

29 Noviembre de 2016